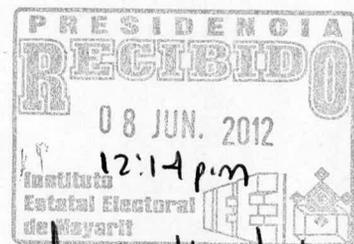




ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL DE NAYARIT CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2011

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día sábado veintinueve del mes de octubre del año dos mil once, previa convocatoria emitida de conformidad con los artículos 18, 66, 67 y 69 del Reglamento del Consejo Político Nacional, se reunieron la mayoría de los integrantes de Consejo Político Estatal de Nayarit del Partido Revolucionario Institucional, en el Salón de Usos Múltiples "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Comité Directivo Estatal del mismo partido, sito en Avenida Juárez número cuatrocientos sesenta y nueve oriente, de la colonia centro; lo anterior, con la finalidad de celebrar sesión de este Consejo Político.

Al iniciar la sesión, el Presidente del Consejo Político Estatal, Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Edgar Román Salazar Carrillo, informara la asistencia de los consejeros para verificar el quórum, mismo que en uso de la palabra manifestó la asistencia de la mayoría de los consejeros políticos estatales, por lo que al existir el quórum declara instalada formalmente la sesión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento del Consejo Político Nacional.



Manuel H. Cota



Acto continuo, el Presidente del Consejo Político solicita al Secretario Técnico que someta a la consideración de los consejeros presentes la aprobación del orden del día y una vez aprobado proceda con su desahogo.

En tal virtud, la secretaría técnica somete a la consideración de los consejeros la propuesta de orden del día, y una vez agregado el punto de asuntos generales dentro de la misma por solicitud del Presidente del Consejo Político, fue aprobada por unanimidad de los presentes mediante votación económica de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

- I. Instalación de la Sesión (Verificación de la asistencia y declaración del quórum)
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 9 de octubre de 2011.
- III. Intervención a cargo del Mtro. Juan Carlos Ríos Lara, Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal.
- IV. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal de Procesos Internos**.
- V. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal de Justicia Partidaria**.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal de Financiamiento**.
- VII. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal de Presupuesto y Fiscalización**.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la Militancia**.
- IX. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal de Transparencia**.



- X. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para la integración de la **Comisión Estatal Electoral**.
- XI. Toma de protesta de los integrantes de las Comisiones Estatales de Procesos Internos, de Justicia Partidaria, de Financiamiento, de Presupuesto y Fiscalización, de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la Militancia, de Transparencia y Electoral.
- XII. Entrega de Reconocimientos a Dirigentes de los Comités Municipales.
- XIII. Presentación y aprobación en su caso, de la proposición de acuerdo para instruir a la Comisión de Justicia Partidaria a expedir Convocatoria para la entrega de la Presea al Mérito Militante.
- XIV. Asuntos Generales.
- XV. Clausura.

PRIMERO.- Una vez verificada la asistencia de un total de 352 (trescientos cincuenta y dos) consejeros políticos estatales y en consecuencia declarada la existencia del quórum se dio por instalada formalmente la sesión.

SEGUNDO.- En referencia al segundo punto del orden del día aprobado, el Secretario Técnico sometió a consideración de los consejeros dispensar la lectura del acta para proceder a su aprobación, situación que fue aprobada por unanimidad en ambos efectos.

TERCERO.- En lo relativo al tercer punto, el Secretario de Organización, Mtro. Juan Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura al informe relativo a los trabajos desarrollados recientemente por el Comité Directivo Estatal en torno al inicio del Proceso Federal Electoral 2011 -2012.



CUARTO.- Para iniciar el desahogo de las propuestas para la integración de las respectivas comisiones contempladas dentro del orden del día aprobado, el Secretario Técnico dio lectura al acuerdo emitido por la Comisión Política Permanente mediante el cual, al tenor de las consideraciones incluidas en dicho documento, someten a la aprobación del Pleno del Consejo Político Estatal las propuestas para la integración de las comisiones estatales de Procesos Internos, de Justicia Partidaria, de Financiamiento, de Presupuesto y Fiscalización, de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la Militancia, de Transparencia y Electoral.

Una vez leídas el documento en cuanto a sus consideraciones, el Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta de integración de la Comisión Estatal de Procesos Internos y posteriormente la sometió a la consideración de los consejeros presentes, abriéndose el registro de oradores para su discusión, solicitando la intervención a favor distintos consejeros, por lo que una vez desahogadas las participaciones, fue sometida a votación económica siendo aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

A C U E R D O

Único.- Con fundamento en los artículos 119 y 155 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión Estatal de Procesos Internos en Nayarit, periodo 2011 - 2014, con los siguientes consejeros:

CONSEJERO	CARGO
1 Roy Rubio Salazar	Presidente
2 Jesús Rafael Sandoval Díaz	Secretario Técnico



3	Lucio Santana Zúñiga	Comisionado Propietario
4	Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo	Comisionado Propietario
5	Ana Rosa Alvarez López	Comisionado Propietario
6	Edith Karina González Ulloa	Comisionado Propietario
7	Francisco Javier Monroy Ibarra	Comisionado Propietario
8	Juan Manuel Ibarra Guillen	Comisionado Propietario
9	Arturo Rodríguez González	Comisionado Propietario
10	Avelino Aguirre Marcelo	Comisionado Suplente
11	Alberto Antonio Vega Estrada	Comisionado Suplente
12	Gloria Isabel Pérez López	Comisionado Suplente
13	Socorro Villa Flores	Comisionado Suplente

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

QUINTO.- Acto posterior, el Secretario Técnico dio lectura y sometió a consideración la propuesta de integración de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, y al no haber oradores inscritos fue sometida a votación económica siendo aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 119, 211 Y 213 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria en Nayarit, periodo 2011 - 2016, con los siguientes consejeros:



CONSEJERO	CARGO
1 Jorge Humberto Segura López	Presidente Propietario
2 J. Trinidad Espinoza Martínez	Secretario Técnico Propietario
3 Angélica Patricia Sánchez Medina	Vocal Propietario
4 Liliana Rodríguez Corrales	Vocal Propietario
5 Manuel Novelo Paredes	Vocal Propietario
6 Raúl Alejandro Sandoval Rodela	Vocal Propietario
7 Dulce Aurora Oropeza Jaime	Vocal Propietario
1 Noemí Galindo Ponce	Presidente Suplente
2 Edgar Noel López Arciniega	Secretario Técnico Suplente
3 Mari Santos Hernández Rentería	Vocal Suplente
4 Manuel A. García Navarro	Vocal Suplente
5 Carmina Delgado Plascencia	Vocal Suplente
6 Sulma Rosario Altamirano García	Vocal Suplente
7 Karina García España	Vocal Suplente

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

SEXO.- Continuando con el orden del día aprobado, la Secretaría Técnica previa lectura de la propuesta de integración de la Comisión de Financiamiento, la sometió a consideración de los presentes misma que sin oradores y en votación económica fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:



A C U E R D O

Único.- Con fundamento en los artículos 77, 112, 114 y 119 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión de Financiamiento del Consejo Político Estatal en Nayarit, periodo 2011 - 2014, con los siguientes consejeros:

CONSEJERO	CARGO
1 José Antonio Naya Amaya	Presidente
2 Federico Gutiérrez Villalobos	Secretario
3 Raymundo García Chávez	Vocal
4 Hirám Savitry Muñoz Navarro	Vocal
5 Hugo Ismael Sánchez Sandoval	Vocal
6 Mario Alberto Basulto Mares	Vocal
7 Xóchitl Bañuelos Castro	Vocal
8 José Manuel Rosales Zenteno	Vocal
9 Violeta Elías Martínez	Vocal

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día aprobado, el Secretario Técnico dio lectura a la proposición de integración de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, misma que puesta a la consideración de los consejeros y sometida en votación económica, resultó aprobada por unanimidad como se describe a continuación:



ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 77, 112, 114 y 119 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del Consejo Político Estatal en Nayarit, periodo 2011 - 2014, con los siguientes consejeros:

CONSEJERO	CARGO
1 Jassive Patricia Durán Maciel	Presidente
2 Adolfo Rodríguez Bañuelos	Secretario
3 Elmer Sigfrido de la Torre Vargas	Vocal
4 Rocío Virgen Enriquez	Vocal
5 Rigoberto Ochoa Torres	Vocal
6 Francisco Amparo Medina	Vocal
7 Ignacia Arámbula Nuño	Vocal
8 Mayra Rodríguez Navarrete	Vocal
9 Ezequiel Tovar Conde	Vocal

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

OCTAVO.- En cuanto al siguiente punto, leída y puesta a consideración de los consejeros por la Secretaría Técnica, la propuesta de integración de la Comisión de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la Militancia, y al no haber oradores, se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad en los siguientes términos:



ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 77, 112, 114 y 119 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la Militancia del Consejo Político Estatal en Nayarit, periodo 2011 - 2014, con los siguientes consejeros:

CONSEJERO	CARGO
1 José Luis Donjuan de la Peña	Presidente
2 Leticia Pérez García	Secretario Técnico
3 Manuel Medina Luna	Vocal
4 Juan Jacobo Solís	Vocal
5 Wendy Sánchez Sandoval	Vocal
6 Nora Ayadeth Castro Peña	Vocal
7 Gabriel Delgado Sartiaguín	Vocal
8 Diana Silenia Peña Mireles	Vocal
9 David Aguilar Estrada	Vocal
10 Francisco Javier García Ruíz	Vocal
11 Ramona Coronel	Vocal

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

NOVENO.- En relación al noveno punto, el Secretario Técnico una vez leída la propuesta de integración de la Comisión de Transparencia, la sometió a consideración del Pleno del Consejo y al no haber participaciones fue votada de manera económica y aprobada por unanimidad de la siguiente forma:



A C U E R D O

Único.- Con fundamento en los artículos 77, 112, 114 y 119 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión de Transparencia del Consejo Político Estatal en Nayarit, periodo 2011 - 2014, con los siguientes consejeros:

CONSEJERO	CARGO
1 Héctor López Santiago	Presidente
2 Sergio Fabrizio Márquez Virgen	Secretario Técnico
3 Isabel Villalobos González	Vocal
4 Everardo Sánchez Parra	Vocal
5 Agustín Godínez Villegas	Vocal
6 Bernardo Rodríguez Naya	Vocal
7 Víctor Enríquez Peña Martínez	Vocal
8 Marco Antonio Rubalcaba Patrón	Vocal
9 Wendy Paola Arellano Franco	Vocal

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

DÉCIMO.- Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría Técnica dio lectura a la propuesta de integración de la Comisión Electoral y una vez puesta a consideración se registraron diversos consejeros para manifestarse a favor de la misma. Una vez concluidas las participaciones fue sometida a votación de manera económica resultando aprobada por unanimidad de los presentes en los términos siguientes:



ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 77, 112, 114 y 119 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se resuelve la integración de la Comisión Electoral del Consejo Político Estatal en Nayarit, periodo 2011 - 2014, con los siguientes consejeros:

CONSEJERO	CARGO
1 Roberto Lomelí Madrigal	Presidente
2 Fidel Cristóbal Serrato	Secretario Técnico
3 Jesús Israel Escamilla Gzález.	Vocal
4 Héctor Javier Rivas Silva	Vocal
5 Illiana M. Rodríguez Dávalos	Vocal
6 Marco Antonio Páez Venegas	Vocal
7 Gloria Mariney García Lozano	Vocal
8 Sergio Ricardo Campa Romero	Vocal
9 Sara Tamayo Padilla	Vocal
10 Rosina Mondragón García	Vocal
11 Yareli Mildred López López	Vocal

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

DÉCIMO PRIMERO.- Una vez aprobada la integración de las comisiones estatales de Procesos Internos, de Justicia Partidaria, de Financiamiento, de Presupuesto y Fiscalización, de Fortalecimiento Partidario y Cohesión de la Militancia, de Transparencia y Electoral, con base en las disposiciones



estatutarias, el Presidente del Consejo Político procedió a tomar la protesta conforme a estatutos de todos los integrantes designados, mismos que al haberla rendido adquieren a cabalidad las atribuciones y responsabilidades otorgadas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Conforme al siguiente punto del orden del día aprobado, los integrantes del Presídium procedieron a entregar significativos reconocimientos a los Presidentes de los Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional en la Entidad.

DÉCIMO TERCERO.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, el Secretario Técnico dio lectura a la proposición de acuerdo presentada por el Presidente del Consejo, Dip. Fed. Manuel H. Cota Jiménez, a efecto de instruir a la Comisión de Justicia Partidaria a expedir convocatoria con la finalidad de entregar la Presea al Mérito Militante.

Una vez leída la propuesta, el Presidente del Consejo solicitó el uso de la palabra para externar sus consideraciones, procediendo la participación de distintos consejeros para manifestarse a favor, por lo que al ser sometida a votación de los presentes resultó aprobada por unanimidad de la siguiente forma:



ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 220, 221, y 222 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se instruye a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria en Nayarit, para que en ejercicio de sus atribuciones expida la Convocatoria correspondiente y desarrolle el proceso conducente a efecto de hacer entrega de la Presea al Mérito Militante.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en los estrados del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo a la Comisión Estatal de Procesos Internos en Nayarit.

DÉCIMO CUARTO.- Con relación al punto de asuntos generales, en uso de la palabra el Presidente del Consejo, previas consideraciones al respecto hizo la presentación de un acuerdo a efecto de integrar una comisión de consejeros políticos para la elaboración de un pronunciamiento con relación al tema de la Seguridad Pública en el Estado, haciendo del conocimiento de los consejeros la pretensión del titular del Poder Ejecutivo Federal para ampliar el Centro Federal de Rehabilitación Social ubicado en la localidad de "El Rincón" municipio de Tepic, Nayarit con una inversión aproximada de mil cuatrocientos millones, con el objeto de que sea el más grande de Latinoamérica. Es así que el Presidente sugiere ante tal situación la generación de un posicionamiento a nombre del Partido Revolucionario Institucional en Nayarit para manifestarse en contra de dicha pretensión del



Gobierno Federal y destinar ese monto hacia otros rubros como el Campo, la Educación y la Salud, entre otros.

Puesto a consideración del Pleno, distintos consejeros se manifestaron a favor del acuerdo, mismo que al ser sometida a votación de los consejeros por el Secretario Técnico, se aprobó la integración de dicha comisión con los Consejeros siguientes: Roy Rubio Salazar, Jassive Patricia Durán Maciel, Dip. Armando García Jiménez, Roberto Lomelí Madrigal, J. Trinidad Espinosa Martínez y Roy Argel Gómez Olguín.

DÉCIMO QUINTO.- Como último punto del orden del día, el Delegado Nacional, Licenciado José Adalberto Castro Castro, previo mensaje procedió a clausurar la sesión en punto de las diecinueve horas del día de su fecha.

La Secretaría Técnica hace constar y certifica que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día y de los acuerdos tomados en la presente sesión, firmando para constancia en unión del Presidente y la Secretaria del Consejo Político Estatal de Nayarit del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez
Presidente

Lic. Sara María Delgado García
Secretaria

Lic. Edgar Román Salazar Carrillo
Secretario Técnico